



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 16 dieciséis de abril de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. Siendo las 9:28 nueve horas, con veintiocho minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al

Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A: I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 104, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 27 DE MARZO DEL 2026. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN CON RELACIÓN A SU AGENDA POLÍTICA, A CARGO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA; ASÍ COMO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 38 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII TER AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE SALUD; SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE SALUD MENTAL; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA EL CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO**



DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE ADICIONA EL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PARRAFO CUARTO AL ARTICULO 23 DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 47 BIS Y 47 TER AL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII TER, AL ARTÍCULO 3, AMBOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA

MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 35, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 15 A LA LEY DE AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTICULO 64 DEL CODIGO PENAL; SE MODIFICA EL PARRAFO



SEGUNDO DEL ARTICULO 114 Y SE AGREGAN LAS FRACCIONES X, XI, XII Y XIII DEL ARTICULO 133 DE LA LEY DE EDUCACION; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 6 BIS Y 6 TER A LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 56 DEL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL, SE REFORMAN EL ARTÍCULO 169 QUATER, LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO Y SU CAPÍTULO I, ASÍ COMO, EL ARTÍCULO 187, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 169 QUATER, LOS ARTÍCULOS 186 BIS, 186 TER Y 186 QUATER, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, EMMA

RIVERA CAMACHO, Y LOS DIPUTADOS ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES Y ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTES DEL PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XLII Y XLIII DEL ARTÍCULO 22; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XLIV Y XLV AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. XVIII. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SU SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, Y DE DERECHOS HUMANOS. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 23 BIS Y 26 BIS A LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 14, 19 Y 23 DE LA LEY DE BIBLIOTECAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON



PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 TER Y SE ADICIONAN UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 39 QUÁTER DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 166 Y 168 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 24; Y SE ADICIONA EL TÍTULO TERCERO BIS Y UN CAPÍTULO ÚNICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 53 BIS RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN; DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE, SE DECLARA COMO ASUNTO CONCLUIDO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 19 DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TURNADA A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE GOBERNACIÓN, PRESENTADA DURANTE LA SEPTUAGÉSIMA

QUINTA LEGISLATURA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 240 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA, DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE GOBERNACIÓN. XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE EJERCICIO 2024-2025, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA. XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ASUNTO CONCLUIDO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 139 BIS A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA, PRESENTADA DURANTE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 240 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR LO QUE SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXVII.



LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS FEDERALES COMPETENTES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA POSTULAR A LA FERIA DE LA CONSERVA, COMO CANDIDATO A SER DECLARADO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, (UNESCO), PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, ATIENDA DE MANERA PERSONAL A LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS DE MÉXICO, GARANTIZANDO PLENAMENTE SU DERECHO DE AUDIENCIA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DISPONGA LO CONDUCENTE PARA DAR ATENCIÓN OPORTUNA Y EFECTIVA A SUS DEMANDAS LEGÍTIMAS, EN ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, JUSTICIA SOCIAL Y RESPETO A LOS

DERECHOS LABORALES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL USO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, AL SERVICIO DE LAS VÍCTIMAS, CREE UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA, TEMPORAL, CON EL PROPÓSITO DE ESCLARECER EL MAGNICIDIO DE CARLOS MANZO RODRÍGUEZ, EXPRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, ACONTECIDO EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2025, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA, REAFIRMANDO SU LEGADO COMO SÍMBOLO DE LUCHA POR "TIERRA Y LIBERTAD", JUSTICIA SOCIAL Y DEFENSA DE LOS CAMPESINOS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XXXI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO,



**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Al término de la lectura, la Segunda Secretaría informó que se retiraban los puntos Tercero, Noveno, Vigésimo Séptimo, Trigésimo y Trigésimo Primero de la Orden del Día, a solicitud de sus presentadores; posteriormente, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 104 correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el día viernes 27 de marzo de 2026, se distribuyó y publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente preguntó a las diputadas y diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, si deseaban hacer uso de

la voz en relación a su Agenda Política, y proporcionar el nombre de la Diputada o Diputado que participará, e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el listado correspondiente, lo cual fue la Diputada: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, quien solicitó se diera lectura al artículo 253 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la participación, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador. Acto seguido, el Presidente expuso diversos comentarios referente a los acuerdos cuando se exponían la participación de la agenda política de los grupos parlamentarios, no había intervenciones para rectificación de hechos o alusiones personales y que no había debates; posteriormente, desde su curul la Diputada Giulianna Bugarini Torres, solicitó una moción aclarativa, para que se diera lectura a los artículos 8, 33 y 253 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; a continuación, el Presidente comentó que no estaban en debate y que daría el trámite a la moción presentada e hizo mención de los artículos 256 y 257 de la Ley antes citada y preguntó a la Diputada Giulianna Bugarini Torres, si sostenía la moción aclarativa; contestando que sí; posteriormente, el Presidente sometió la moción aclarativa en votación nominal, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: aprobada la moción aclarativa y pidió a la Primera Secretaria, dar lectura a los artículos 8, 33 y 253 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del



Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente expuso que había quedado atendida la moción aclarativa, presentada por la Congresista Giulianna Bugarini Torres, y pidió a la Tercera Secretaria dar lectura al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde su lugar la Legisladora Sandra Olimpia Garibay Esquivel, efectuó diversas aclaraciones referente al procedimiento legislativo; a lo que, el Presidente de nueva cuenta instruyó la Tercera Secretaria dar lectura al artículo 27 de la Constitución antes citada; finalizada la lectura, el Presidente continuo con la Sesión y dio atención del Cuarto Punto del Orden del Día, concediendo el uso de la voz a la Diputada María Itzé Camacho Zapiaín, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona un tercer párrafo al artículo 30 de la Ley de Salud; se reforma el artículo 16 de la Ley de Salud Mental; ambos del Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, J. Reyes Galindo Pedraza, Ma Fabiola Alanís Sámano, Diana Mariel Espinoza Mercado, Sandra María Arreola Ruiz, Adriana Campos Huirache, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada María Itzé Camacho Zapiaín, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se

adiciona el cuarto y quinto párrafo al artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y se adiciona el segundo y tercer párrafo al artículo 3º de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; al término de la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Ma Fabiola Alanís Sámano, Ana Belinda Hurtado Marín, David Martínez Gowman, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, María Itzé Camacho Zapiain, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y J. Reyes Galindo Pedraza; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Vicente Gómez Núñez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención al Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 23 de la Ley de Profesiones del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 47 bis y 47 ter al Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordeno su turno a las comisiones de Justicia, y de Protección a la niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen En cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43; y se



adiciona la fracción XII ter, al artículo 3, ambos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción IX al artículo 35, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: María Itzé Camacho Zapiain, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Ma Fabiola Alanís Sámano, Ana Belinda Hurtado Marín, Sandra María Arreola Ruiz, J. Reyes Galindo Pedraza y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 15 a la Ley de Agricultura Urbana y Periurbana del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron:

Abraham Espinoza Villa, Juan Antonio Magaña de la Mora, Sandra María Arreola Ruiz, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Juan Antonio Magaña de la Mora, Diana Mariel Espinoza Mercado, María Itzé Camacho Zapiain, Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Rural, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que referente la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 6 de la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de sus presentadores; y ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se agrega un párrafo quinto al artículo 64 del Código Penal; se modifica el párrafo segundo del artículo 114 y se agregan las fracciones X, XI, XII y XIII del artículo 133 de la Ley de Educación; ambos del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, hacer el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Vicente Gómez Núñez, Sandra María Arreola Ruiz, Marco Polo Aguirre Chávez, Eréndira Isauro Hernández, Ma Fabiola Alanís Sámano, Juan Antonio Magaña de la Mora, David Martínez Gowman, Abraham Espinoza Villa, Giulianna Bugarini Torres, Emma Rivera Camacho, Antonio Salvador Mendoza Torres y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó



al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 6 bis y 6 ter a la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, hacer el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: David Martínez Gowman, J. Reyes Galindo Pedraza y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 56 del Código Familiar del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la cual, se reforman el artículo 169 quater, la denominación del título décimo primero y su capítulo I, así como, el artículo 187, y se adicionan los párrafos tercero y cuarto del artículo 169 quater, los artículos 186 bis, 186 ter y 186 quater, del Código

Penal para el Estado de Michoacán que presenta en conjunto con las diputadas Ma Fabiola Alanís Sámano, Emma Rivera Camacho, y el Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Melba Edeyanira Albavera Padilla, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Giulianna Bugarini Torres y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XLII y XLIII; y se adicionan las fracciones XLIV y XLV al artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Gobernación; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones XLII y XLIII; y se adicionan las fracciones*



*XLIV y XLV al artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar primera lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Gobernación, y de Derechos Humanos; concluida la lectura, el Presidente manifestó que toda vez que el dictamen había recibido primera lectura; y era presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en votación económica si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura; y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, APROBADO, SE DISPENSA EL TRAMITE DE SU SEGUNDA LECTURA, y sometió a discusión, por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria, realizar e integrar los listados correspondientes; quien solicitó el uso de la voz a favor del dictamen la Diputada Emma Rivera Camacho; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Legisladora antes citada; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el

Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 20 veinte votos a favor, 3 tres votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Emma Rivera Camacho, reservó el artículo cuarto transitorio; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Emma Rivera Camacho, quien reservó el artículo cuarto transitorio; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria, realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 20 veinte votos a favor, 2 dos votos en contra y 3 tres abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular la eliminación del artículo cuarto transitorio y recorriéndose los subsecuentes reservado por la Diputada Emma Rivera Camacho”*; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó



se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 23 bis y 26 bis a la Ley de Profesiones del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose a favor del dictamen al Diputado Abraham Espinoza Villa; a continuación, el Presidente concedió el uso de la palabra al Legislador, antes citado en el sentido que lo solicitó; terminada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto; por el que se adicionan los artículos 23 bis y 26 bis a la Ley de Profesiones del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto

por el que se reforma los artículos 14, 19 y 23 de la Ley de Bibliotecas para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma los artículos 14, 19 y 23 de la Ley de Bibliotecas para el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 39 Ter y se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 39 Quáter de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose a favor del dictamen el Diputado Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa; a lo que, el Presidente le concedió el uso de la palabra en pro del dictamen; al término de la intervención, el Presidente



sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 39 Ter y se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 39 Quáter de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 166 y 168 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose en pro del dictamen las diputadas Ma Fabiola Alanís Sámano y Melba Edeyanira Albavera Padilla; a continuación, el Presidente les otorgó el uso de la palabra a favor del dictamen; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes

así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 166 y 168 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo 24; y se adiciona el Título tercero bis y un capítulo Único, así como el artículo 53 bis del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Hacienda y Deuda Pública; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en*



*lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se deroga el artículo 24; y se adiciona el Título tercero bis y un capítulo Único, así como el artículo 53 bis del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo, por el que, se declara como asunto concluido la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VI del artículo 19 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada durante la Septuagésima Quinta Legislatura, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; de Programación Presupuesto y Cuenta Pública; y de Gobernación; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el dictamen con Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que, se declara como asunto concluido la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VI del artículo 19 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada durante la Septuagésima Quinta Legislatura”; y ordenó se elaborará Acuerdo, y*

se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al cuarto año de ejercicio 2024-2025, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el dictamen con Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que contiene la Glosa del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al cuarto año de ejercicio 2024-2025, en materia de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura”*; y ordenó se elaborará Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara como asunto concluido la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 139 bis a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada durante la Septuagésima Quinta Legislatura, elaborado por la Comisión de Hacienda y

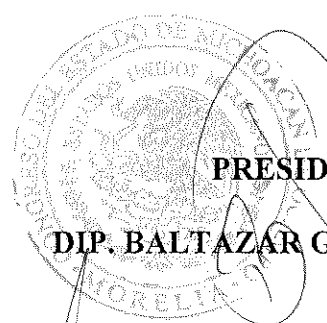


Deuda Pública; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el dictamen con Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara como asunto concluido la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 139 bis a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada durante la Septuagésima Quinta Legislatura”*; y ordenó se elaborará Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su presentador. En cumplimiento del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud, de su presentador. En cumplimiento del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Fiscal General del Estado, para que en el uso de la facultad que le otorga el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, al servicio de las víctimas, cree una fiscalía especializada, temporal, con el propósito de esclarecer el magnicidio de Carlos Manzo Rodríguez, Expresidente Municipal de Uruapan, Michoacán, acontecido

el 01 de noviembre de 2025; finalizada la intervención, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente continuo con la Sesión y pidió a la Tercera Secretaría dar lectura, a la Propuesta de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 3 tres votos a favor, 18 dieciocho votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: *“Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen”*. En desahogo del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador. En cumplimiento del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud de su proponente. Agotado el Orden del Día, siendo las 15:17 quince horas, con diecisiete minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade



Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Iturbide Díaz Belinda, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guildermo. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Ocampo Córdova Octavio, Barragán Vélez Juan Carlos y Paz Torres Conrado.-.....



**PRESIDENTE**

**DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

**PRIMERA SECRETARIA**

**SEGUNDA SECRETARIA**

**DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO. DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.**

**TERCERA SECRETARIA**

**DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.**